

53 penados salen de la Comunidad Penitenciaria de Coro bajo libertad condicional

53 presos de la Comunidad Penitenciaria de Coro, salieron de las celdas en libertad condicional bajo Régimen de Confianza Tutelado, por orden de la ministra de Asuntos Penitenciarios, Mirelys Contreras.

Los beneficiados fueron seleccionados tras cumplir con requisitos que establece el código Orgánico Procesal Penal, y en adelante deberán cumplir con un régimen de presentación en sus lugares de origen.

Contreras desmintió que el ministerio esté “soltando delincuentes” y sostuvo que por el contrario los casos fueron evaluados exhaustivamente con el compromiso de no reincidir y cumplir con las medidas de bioseguridad junto a sus familias en cuarentena.

